

Vía libre para que las eléctricas cobren 10.000 millones

EL PAÍS - Madrid - 10/04/2010

Vota ★★★★★ 21 votos

Las empresas eléctricas están de enhorabuena. El Gobierno aprobó ayer, tal y como estaba previsto, el real decreto que permitirá a las compañías cobrar el llamado déficit tarifario (diferencia entre los ingresos por tarifas y los costes de generación) generado entre los años 2001 y 2008. No son cifras menores. Las empresas ingresarán 10.000 millones de euros previa colocación en el mercado, a través de los bancos, de esa deuda reconocida legalmente, que contará con el aval del Estado.

Ese proceso, denominado "titulización", fue aprobado ayer formalmente por el Consejo de Ministros. El decreto prevé asimismo hacer frente a los déficits que se puedan producir hasta 2012, y que no podrán superar los 3.500 millones en 2009, otros 3.000 millones en 2010, 2.000

millones en 2011 y otros 1.000 millones en 2012. Las empresas, lógicamente, recibieron con satisfacción la aprobación de la norma, ya que el cobro del déficit tarifario, considerado un ingreso en sus balances, ha sido una reivindicación del sector durante mucho tiempo. En julio pasado, otro decreto atribuyó a la entidad Titulización de Activos (TdA) la responsabilidad de gestionar el instrumento (Fondo) de colocación de la deuda. Otras medidas aprobadas incluyen:

- Apoyo a las promotoras. El Gobierno ha lanzado otro *balón de oxígeno* a las promotoras con la reforma de la Ley de Suelo. Se extiende hasta el final de 2011 la posibilidad de aplicación de la legislación anterior en la valoración de suelos definidos como urbanizables ante la "situación de dificultad" que padece, en palabras de Elena Salgado.

- Pagarés como los de Nueva Rumasa. Las ofertas de valores que empleen comunicación publicitaria necesitarán la intervención de una entidad autorizada para prestar servicios de inversión con el fin de proteger al inversor no profesional. Afectará a emisiones de pagarés como los de Nueva Rumasa, que no estaban sujetas a este requisito.

- Rebaja de la tasa de navegación aérea. Esta medida no estaba contemplada en el documento de Zurbano. El Gobierno se propone reducir un 8% las tasas de navegación aérea sobre espacio español y debe avisar a Eurocontrol con al menos un año de anticipación. Además, ha aprobado una subvención del 50% de las tasas de aterrizaje de los vuelos con origen o destino en Canarias en días determinados hasta el final de 2012. También se prorroga hasta este 31 de diciembre la bonificación del 30% de las tasas de aterrizaje y tasas aplicables a pasajeros en los aeropuertos extrapeninsulares.

La noticia en otros webs

- webs en español
- en otros idiomas



Pack Agendas EL PAÍS
Precio 62.95 €

Lo más visto

- Polonia amanece como un país descabezado
- El Barça no tiene fin
- Polonia de luto por la muerte de su presidente
- Políticos y celebridades que perdieron la vida en un avión
- Fallece el presidente de Polonia al estrellarse el avión en el que viajaba
- Garzón recurre su proceso, en el que ve motivaciones ideológicas
- Lech Kaczynski, un polémico defensor de la tradición
- A la carga, al ataque
- Comienzo electrizante
- Messi resuelve el enigma

Publicidad por Google

iBanesto: Hipoteca AZUL
www.ibanestocambiodehipoteca.com Trae tu hipoteca, empieza a ahorrar Asumimos los gastos de cambio

Malaga - Irlanda
www.AerLingus.com Vete a Irlanda con Aer Lingus. Es más barato que quedarse en casa.

Cuenta NARANJA ING DIRECT
www.ingdirect.es 3% TAE mes a mes durante 4 meses Total disponibilidad. ¡Ábrela aquí!

Vota ★★★★★ 21 votos 5 de 13 en Economía

MÁS INFORMACIÓN: